



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130080121
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2666	Fecha:	14-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ Y MAGDA LILIANA CELY ALFONSO		
Nit - CC:	4282241 y 24183366		
Predio Numero	0102000001190902900000192 (010201190192902)		
Dirección Del Inmueble	C 29B 10A 50 Ap 401		
Dirección De Cobro	C 29B 10A 50 Ap 401		
Matricula Inmobiliaria	095-146948		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ Y MAGDA LILIANA CELY ALFONSO**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **4282241 y 24183366**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001190902900000192 (010201190192902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-146948** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **C 29B 10A 50 Ap 401**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2021 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **0102000001190902900000192 (010201190192902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-146948** y dirección **C 29B 10A 50 Ap 401**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. de este Municipio.

Código Catastral	NIL / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida					
0102000001190902900000192	4.282,241		202251007	0	25	62					
Propietario			Años a pagar	Dirección	C 29B 10A 50 Ap 401						
JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ			2021 a 2025	Avaluo	\$ 63,802,000						
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	29/12/2021		2020	29/12/2021	\$ 342,718						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Imp Imp Predial	Desuento	Aporte	Sob.Bombera	Ahorbrado	Saldo/Dir.	Otros	Total
2021	0.006	55,167,000	331,002	444,595	0	0	6,620	0	0	6,620	782,217
2022	0.006	56,822,000	340,932	365,444	0	0	6,819	0	0	6,819	713,195
2023	0.006	59,271,000	355,628	238,730	0	0	7,113	0	0	7,113	599,469
2024	0.006	61,944,000	371,664	117,457	0	0	7,433	0	0	7,433	498,554
2025	0.0065	63,802,000	414,713	27,643	0	0	8,294	0	0	8,294	450,650
TOTALES			1,813,937	1,191,869	0	0	36,279	0	0	36,279	3,042,035

SON: TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MC.

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los ~~dos~~ **dos** meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2024

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 8 7 7**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 1.1 No. 15-12 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: **16 / 12 / 2025 08 : 54

Fecha Prog. Entrega: . / . / .



GUIA No. 2182333263

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3					
—	—	—	Desconocido				
—	—	—	Rehusado	2			
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado				
—	—	—	Fecha de entrega				
—	—	—	Otro (especificar)				

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 DIC 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, FECHA Y D.I.):

GUIA No. 2182333263



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	CARRERA 11 N 15 - 13		NORMAL		M.T.: TERRESTRE
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:	

Dice Contener: 2273024877

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Manual de Transporte, Licencia No. 075 de Marzo 8/2001, Adm. Trc. Licencia No. 1718 de Sept. 20010

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

2200647

Información Envío

No. de Guía Envío 2273024877 Fecha de Envío 2 / 12 2025

Remitente
 Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Dirección CARRERA 11 N 15 - 13 Teléfono 3106729531

Destinatario
 Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ
 Dirección C 29B 10A 50 Ap 401 Teléfono 3106729541

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 16 12 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ
 Fecha y Hora Elaboración Constancia: 16 12 2025 8 54
 Número de Guía Logística de Reversa: 2182333263

Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:54:47 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024877



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024877

DESTINATARIO	SOX 73 SD1		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
C 29B 10A 50 AP 401					
Nombre JORGE ENRIQUE SALAMANCA CRUZ					
Teléfono: 3106729541					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 4282241					
Cód. Postal: 152210234					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2666-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

PRUEBA DE ENTREGA
Número de Transp. Licencia No. 605 de Marzo 02/2011. UNITEL - Lengua No. 1175 de Sept. 2020.

GESTIÓN JUDICIAL